

# **Introducción al monográfico “Integración latinoamericana y función de la Universidad”**

Martín RODRÍGUEZ ROJO

## **I. Integracionismo latinoamericano: peligros y perspectivas**

Cuántos desvelos, cuántos documentos, cuántas intentonas sobre la necesidad, sobre el deseo de hacer de América Latina la Patria Grande, la Nación de Naciones, la Nación Única, la Comunidad de Comunidades, la Unión Geopolítica, la Federación de Países Latinoamericanos, la Comunidad de Estados. Podríamos decir que tantas propuestas como cabezas preocupadas por el tema. Tantas intentonas como fracasos.

Desde el Libertador Bolívar hasta Hugo Chávez. Desde los levantamientos revolucionarios hasta los foros internacionales o las asambleas representativas. Desde 1810, cuando sonó el primer grito libertario, hasta 2011, cuando en Caracas se recogió y se aprobó el consenso sobre la Celac.

La criatura nació en forma de estallido revolucionario integracionista. Cartas, discursos, congresos, propuestas que calentaron los ánimos e incendiaron los anhelos.

El artículo de la profesora Sandra Carolina Romano saca a la luz en este monográfico, una serie de acontecimientos y próceres que levantaron su voz durante esta época. Es el caso del “discurso en el Congreso de Angostura, la carta a Martín de Pueyrredón, la Convocatoria al Congreso Anfictiónico de Panamá, los acuerdos Mosquera-Monteagudo, Mosquera-O’Higgins, Santamaría-Alamán, la correspondencia del Gral. San Martín y tantos otros documentos que anuncian el camino de la integración sudamericana”.

Del estallido de las luchas independentistas se pasó al “pensamiento integracionista”. De las palabras se avanzó hacia las frases y constructos lógicos. Y en esta lid se encontraron el Mariscal “Sucre, las proclamas de Hidalgo y Morelos, Artigas, Güemes, Mariano Moreno, Belgrano, Simón Rodríguez, Bolívar y Bello. En todo ese período, de no más de veinte años, se generó, a través del pensamiento y la acción, la doctrina revolucionaria, programas, proyectos, emprendimientos y leyes conducentes a la integración”, leemos también en el citado artículo de la profesora argentina.

Los arroyos y los ríos de las diversas aportaciones van formando una *corriente doctrinaria* acerca de la integración con Eloy Alfaro en Ecuador, José Martí en Cuba, Ezequiel Zamora en Venezuela, Felipe Varela en Argentina.

Durante la década de los cuarenta, después de la Segunda Guerra Mundial, el enfoque integracionista cambia de color político, al ser los grupos económicos vinculados a los gobiernos militares quienes trasportan la antorcha de la integración.

Más tarde, el discurso integracionista se va tejiendo con hilos de distinta textura bajo la cobertura de variadas hilanderías. Serán Perón en Argentina y Getulio Vargas y João Goulart en Brasil, Salvador Allende en Chile, Fidel Castro en Cuba, proclamando “sólo habrá salvación en la unidad”; Torres y Marcelo Quiroga Santa Cruz desde Bolivia; Carlos Fonseca desde Nicaragua, Gaitán desde Colombia, el Che Guevara desde toda América quienes pensarán que sólo la integración permitirá el desarrollo integral de nuestros pueblos, no coincidiendo todos en el mismo concepto de desarrollo integral y, por tanto, abogando por distintas estrategias para conseguir la integración latinoamericana.

Ya no es sólo la palabra ni sólo las disquisiciones teóricas las que toman asiento en el suelo integracionista. Llegados a la década de los sesenta, la masa crítica histórica ha sido capaz de gestar el primero de los acuerdos oficiales sobre cómo unir lo que tantas veces se había deseado. El Tratado de Montevideo de 1960 otorga marco jurídico al previo acuerdo de crear la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Empieza la guerra de los fragmentos: no se logra abarcar en sus filas a toda Latinoamérica. Los países signatarios de dicho acuerdo se circunscriben a la Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay, a los que se le unirán Colombia y Ecuador en 1961, Venezuela en 1966 y Bolivia en 1967. Las derivaciones organizativas a las que dio origen la labor de ALALC se describen en el artículo primero de la presente monografía. Resalto la creación del Grupo Andino (GA) en 1966 y la Corporación Andina de Fomento (CAF), entidad financiera para la promoción del desarrollo y la cooperación andina.

Surgieron posturas antagónicas y “*los esfuerzos se centraron casi exclusivamente en favorecer el desarrollo socio-económico entre sus miembros. Muchas iniciativas se quedaron en lo jurídico e intencional, y no fueron traducidas en su totalidad en mecanismos prácticos*”, nos sigue diciendo la licenciada Sandra Carolina Romano.

La década de los setenta aporta a la integración la defensa del medio ambiente y la utilización racional de los recursos naturales de la Amazonía. Se encargaría de proclamar este cometido la constitución, en 1978, de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

En 1980, la ALALC se transforma en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Influida por la Organización Mundial de Comercio y por el acuerdo sobre comercio bilateral entre Brasil y Argentina, se encargará de fomentar el libre comercio en la región con el propósito de poner las bases a la creación, a largo plazo, del Mercado Común Latinoamericano.

Será, sin embargo, en 1991, cuando se cree la entidad que daría curso a la concreción de las estrategias para alcanzar dicha meta. El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) nació con la intención de generar los mecanismos y vías político-administrativas para fomentar un proceso de integración plena, que se debería manifestar en varias dimensiones. Muchos han sido los avatares sufridos por esta nueva entidad, no siendo el menor la lucha y las dificultades que el poderoso vecino del Norte ha presentado al Cono Sur con el advenimiento del ALCA.

La integración de América Latina tiene demasiadas parcelas abiertas. La sobreabundancia de éstas no sólo no suple las funciones que una verdadera integración debería cumplir, sino que, fácilmente, se constituye en un estorbo para el surgimiento de una auténtica Comunidad Geopolítica que se yerga con voz propia ante el mundo, actuando en todas las dimensiones esenciales de influencia, como son la económica, social, cultural y política.

Movido por estas circunstancias históricas y de subordinación a poderes foráneos, nace en el gobierno venezolano, presidido por Hugo Chávez, la idea de una nueva organización con vocación integralmente integradora. Se denomina Alternativa Bolivariana para la América (ALBA) y sus objetivos no sólo se centran en aspectos económicos, sino también en los sociales, culturales y políticos. Insiste en otro modelo de desarrollo, distinto al neoliberal y enfatiza la eliminación de la pobreza, la nacionalización y autonomía de las fuentes de riqueza latinoamericana y la sostenibilidad de la economía, dentro todo ello de un paradigma anticolonizador e intercultural que desea dar voz a quienes durante 500 años no la han tenido en los foros de decisión internacionales (ALOP y otras, 2006; Secretaría de Organización del Congreso Bolivariano de los Pueblos, 2006; VARGAS HERNÁNDEZ, 2007).

Con el ALBA llegamos a la década de los 2000, durante la cual ha acontecido un cambio hegemónico de signo político en varios países latinoamericanos. Desde

estas naciones se presenta otro estilo y otra filosofía que, no exenta de obstáculos y de fuerte oposición, merecería un profundo estudio de sus estrategias sociopolíticas que sin duda buscan unos objetivos ciertamente humanos, justos e igualitarios para una históricamente humillada Latinoamérica, al mismo tiempo que en vías de un desarrollo progresivamente emergente. Pieza importante en el conjunto de dichos planteamientos es el tratamiento que los dirigentes políticos de izquierda otorgan al modelo de integración de ALyC versus los presupuestos y prácticas del ALCA liderada por Estados Unidos (FIALLOS, 2003).

En el año 2008, Brasil lidera otra organización integracionista llamada Unión de Naciones del Sur (UNASUR). Como una señal de lo que se defiende en el seno de esta organización, traigo a colación las palabras del especialista brasileño José Eustáquio Romão, director del Instituto Paulo Freire de Brasil. Dijo en un congreso organizado por la UNASUR: *“La lucha por la integración latinoamericana es antes que nada la lucha por la descolonización de las mentes”*. Y poco antes de abrir la mesa sobre *“Pedagogía de la liberación como modelo pedagógico para la integración”*, que se *“ha realizado”* (el entrecomillado es mío) en la sede del Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP) en el barrio porteño de Once, Romão aseguró que: *“tenemos que descubrir las racionalidades alternativas que en su mayoría fueron construidas en América Latina y en el sur del mundo”*.

Si bien es cierto que las palabras de Romao no son oficialmente representativas de la UNASUR, me atrevo a aseverar que hay muchas personas en su seno que piensan de una manera similar, sin que esto signifique exclusión de otras culturas ni mucho menos animadversión contra ellas.

La tendencia hacia un planteamiento cada vez más independiente y menos subordinado a un tradicional eurocentrismo por parte de Latinoamérica va tomando cuerpo y muestra de ello es el avance que en la década actual de 2010 se ha manifestado con la creación de la última, por ahora, entidad en pro de la integración de la región: la Celac o Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

La Celac considera como antecedentes de su existencia:

- al MERCOSUR (Argentina + Brasil + Uruguay + Paraguay, al cual se le han asociado otras naciones), creado el 26 de marzo de 1991;
- al ALBA (Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua, Dominica, San Vicente, Granadinas, Antigua y Barbuda, y Venezuela), del 14 de diciembre de 2004;
- a la UNASUR, integrada por doce países, fundada en Brasilia el 23 de mayo de 2008.

La declaración de Caracas, base constitutiva de la Celac, fue aprobada por los cancilleres, que también aprobaron un documento de procedimientos y un plan de acción.

La Celac enfatiza la independencia y presenta, además, las siguientes características:

- 550 millones de habitantes y reúne a 33 países, es decir toda América Latina, incluyendo los pequeños países de las Guayanas.
- Un PIB de seis billones de dólares.
- Una manera propia de enfocar los asuntos de ALyC, fuera de presiones foráneas (*Cambio*, martes 29 de noviembre de 2011).
- No cuenta con EE.UU., ni con Canadá.
- Chile la preside “pro tempore”.
- La conduce una Troika compuesta por Chile, Cuba y Venezuela.
- Es un foro de integración que quiere complementar la labor de la decena de organismos ya existentes: ALALC de 1960, el GA de 1966, el proyecto CAN de 1969, el CAF de 1970, el OFTA de 1978, el ALADI de 1980, el MERCOSUR de 1991, el ALBA de 2004, el ALCA de 2005 y el UNASUR de 2008 (UNA, 1993; Foro Euro Latinoamericano Caribeño, 2002; Grupo Socialista Parlamento Europeo, 1988).

Ciertamente, la Celac parece haber nacido con euforia si oímos las palabras de quien entrañablemente están con ella. Así, por ejemplo:

- *“La constitución en Caracas de la Celac es transcendental porque apunta a la unidad de los pueblos de la región libre del veto de Europa y de los EE.UU. Es el camino hacia un nuevo mundo que nos vetaron siempre el viejo continente y EE.UU.”* (FARC, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia).
- *“La Celac no será un sustituto de ninguno de los entes pro integración existentes. Hay que avanzar sin vacilación. Unidad, unidad, unidad. Debe reemplazar a la OEA y asumo su fundación como una cruzada personal. Sería aventurado ponerse a delinear lo que será la Celac”* (Hugo Chávez, presidente de Venezuela).
- Chávez añadió que la Celac es un triunfo histórico, pues los gobernantes debatieron sin EE.UU., Canadá o la UE, sobre el presente y el futuro de este gran continente de la utopía y la esperanza.

- *“La OEA es un instrumento de los EE.UU. La Celac está dentro del socialismo del siglo XXI”* (Rafael Correa, presidente de Ecuador).
- *“Nace como una «semilla de la América Nueva»*” (Felipe Calderón, presidente de México).
- *“En América Latina hemos hablado mucho sobre la integración y hemos hecho poco. Espero que ahora sea el turno de cambiar la historia”* (Sebastián Piñera, presidente de Chile).
- *“La aspiración de Ecuador es la de desarrollar la Celac como un foro para la resolución de conflictos regionales que reemplace a la OEA por su claro sesgo a favor de los países hegemónicos”* (Rafael Correa).
- *“La Celac permitirá construir la unión a partir de la concertación de políticas en todos los ámbitos de la acción”* (Luis Almagro, canciller uruguayo).

Si bien estos testimonios pronunciados en el Foro de Caracas, lugar del nacimiento de la Celac, son laudatorios, también conviene señalar otras manifestaciones, aparecidas en el periódico boliviano *El Deber*, que no lo son tanto:

1. Patricia Espinosa, ministra de Exteriores de México: *“No veo que nadie esté pensando en que se puede eliminar la OEA”*.
2. Mark Toner, portavoz del Departamento de Estado, desde Washington: *“La OEA es la organización multilateral preeminente que habla por el hemisferio”*.
3. Antonio José Simoes, subsecretario de Brasil para asuntos de América del Sur y del Caribe: *“Se acordó una cláusula democrática que está calcada de la que está vigente en el marco de la Cumbre Iberoamericana. La norma prevé que si en un país hubiera violación del orden democrático se abrirán consultas y ese país podría ser suspendido de la organización”*. *“Prevalecerán las cláusulas subregionales”*, como, por ejemplo, la de UNASUR que *“es más profunda y no la podemos diluir”*.
4. D. José Miguel Vivanco, Director de Human Rights Watch, dijo que los líderes latinoamericanos deben proteger los DD.HH. y no permitir que se aprueben sistemas paralelos complacientes con los gobiernos de turno. La OEA ya cuenta con un sistema de protección de DD.HH.
5. Sebastián Piñera: *“Tenemos la firme voluntad para avanzar en el camino del diálogo para encontrar soluciones a nuestros problemas, pero siempre dentro*

*del respeto al derecho internacional y a los tratados que están vigentes entre nuestros países"* (el de 1904).

6. Cronista de *El Deber*: "*La Celac no destronará a la OEA, aunque no se contará con EE.UU., ni con Canadá*" (*El Deber*, 4 de diciembre, 2011).

Finalmente, habrá que ver cómo responde la Celac a las reivindicaciones que algunos mandatarios ya han expresado y que suponen un problema histórico entre algunos de los países que conforman la organización. Igualmente, hay que estar atentos a qué intereses priman en los jefes de Estado latinoamericanos: si el general del continente o los particulares de cada país.

Los que ya en dicho Foro hablaron en este sentido reivindicativo fueron Evo Morales (Bolivia) y Rafael Correa (Ecuador). El primero demandó que la Celac respalde el derecho de Bolivia a recuperar acceso al mar. Todos los latinoamericanos y caribeños saben que Bolivia nació con mar. "*Como consecuencia de una invasión en 1879 nos privaron de la salida al mar. Bolivia quiere estar en igualdad de condiciones con otros estados, con acceso libre y soberano al mar*", expresó Morales. "*Con los países latinoamericanos y caribeños se expande ese derecho del pueblo boliviano*", a lo que agregó que "*Un hecho histórico que deja sin mar a Bolivia hay que repararlo*" y que "*Bolivia tiene voluntad de participar en los procesos de integración y la Celac es la más grande del continente, para esto, soy sincero, deben resolverse los problemas históricos*".

Después de las palabras de Evo y revisadas las resoluciones definitivas del evento, hay que constatar que en ellas no se recoge el reclamo del presidente boliviano.

Rafael Correa, por su parte, "*denunció las agresiones de la prensa contra su gobierno y propuso (al igual que Morales) que la Celac apruebe una regulación regional de los medios de comunicación*". Siguió diciendo que propondrá cambios al sistema interamericano, ya que resulta increíble tener que ir a Washington a discutir asuntos latinoamericanos cuando EE.UU. no reconoce la convención Interamericana de DD.HH. (*El Deber*, 3 de diciembre de 2011).

## **II. La función de la universidad latinoamericana ante las exigencias de la integración**

Después del breve recorrido sobre las experiencias integracionistas en América Latina, nos preguntamos en esta segunda parte de la presente introducción sobre el papel de las universidades del subcontinente.

Lo primero que se observa en los artículos que componen el monográfico es que las universidades se han dado por aludidas. Ellas también quieren integrarse y tienen entre sus preocupaciones la meta de la integración latinoamericana. Otra cosa es cómo llenan de contenidos tal objetivo y cómo lo intentan conseguir.

Evidentemente, existen redes universitarias y muchas. Tal vez excesivas y con el peligro de que tanta cantidad impida la visión del bosque. El artículo de la profesora de la Universidad Católica de Salta, Sandra Carolina Romano, recoge un buen elenco de redes registradas por la OEA, en su página web. El Sector Educativo del MERCOSUR ofrece también varias experiencias educativas que buscan, desde 1991, la manera de cómo la Universidad debería contribuir a la edificación de la integración socioeconómica de Latinoamérica (BAYÁ, 2004; CONVENIO ANDRÉS BELLO, 2006 a, b y c).

Pero no es suficiente la existencia de muchas organizaciones de Educación Superior que trabajen en pro de la integración. Hay que interrogarse también por qué integración se trabaja, qué integración se propone a las fuerzas políticas y cómo se dinamizan desde la Universidad los medios de influencia en la sociedad, tanto los interiores al seno de la institución académica como los exteriores a la misma. Las Cumbres de Presidentes y las Conferencias de Ministros son un lugar interesante a donde habría que proponer los resultados de la investigación sobre la integración, elaborada en las aulas del saber superior (CUMBRE IBEROAMERICANA DE RECTORES DE UNIVERSIDADES ESTATALES, 1999).

Por de pronto, abre el surco el profesor de la Universidad de León, España, Enrique Javier Díez Gutiérrez. Constata que las universidades reflejan el mosaico ideológico imperante en la sociedad. Analiza la actual reforma que dimana de las distintas declaraciones de los rectores de las universidades europeas, incluida la Declaración de Bolonia, y comprueba que tanto las subvenciones económicas como el talante curricular universitario se alejan de unos planteamientos críticos, autónomos, humanistas y tendentes a mirar a la ciencia y a la cultura como un ariete transformador y ético de la sociedad. Por lo contrario, el modelo europeo de Educación Superior peca de seguidismo de un modelo mercantilista, neoliberal y reproductor de una sociedad desigual, injusta y deshumanizada. La globalización financiera imperante en la economía mundial ilumina la subordinación de los currícula universitarios, las titulaciones, la administración y la organización académica de las instituciones de Educación Superior al mantenimiento empresarial, convirtiendo a la Universidad en otra fábrica de profesionales al servicio del mercado.

La pregunta se desliza inmediatamente: ¿Es esta integración con la que las universidades deben colaborar? La respuesta dependerá, evidentemente, de la ideología que cada profesor y cada institución defienda. Lo que sí es cierto es que el sistema sociopolítico imperante empuja hacia tal tipo de integración y que la Universidad que él favorece va en esa misma dirección. Ahora bien, esa Universidad no fomenta la solidaridad ni la justicia, mientras que la sabiduría, que es ética o no es sabiduría, recomienda eliminar la pobreza, el hambre y la violencia. Y la integración que no considere esta eliminación más que integrar, desintegra. La conclusión la puede deducir el inteligente lector (RIVERO, 1999; CONVENIO ANDRÉS BELLO, 2006 d y e, 2007, 2008 a y b).

Abunda en parecidos planteamientos, la abogada bogotana Lucila Reyes Sarmiento. Prefiere hablar de transnacionalización mejor que de integración, puesto que la práctica integracionista llevada a cabo tanto por las autoridades políticas como por las académicas universitarias, se enmarca más en una integración que prolonga y aplica los principios de la globalización económica que los de la globalización de la equidad distributiva. Insiste más en la producción economicista que en horizontes humanamente integrales. Cae en un reduccionismo disciplinar, olvidándose de la interdisciplinariedad y del universalismo. Se olvida de las positivas y democráticas estrategias del Movimiento Estudiantil de Córdoba (1918), centrándose en los intereses clasistas de la OMC, del BM y de la OCDE. Insiste la predoctoranda Reyes en que la integración universitaria oficial es preocupante, pues no enfatiza la necesidad de una Universidad Pública que favorecería a los sectores populares. Prioriza, por lo contrario, la Universidad Privada más acorde con la lógica de mercado y con la ideología de la competitividad. Concluye que no es ésta la integración por la que debería esforzarse la universidad de América Latina.

Por su parte, el profesor Héctor Antonio Bonilla Estévez, de la Universidad Antonio Nariño (UAN), se queja de la falta de una filosofía integracionista que, atravesando el proceso de internacionalización de las universidades, aflore el proyecto de una integración total: económica, social, cultural y política.

Dice el profesor titular de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México en una ponencia presentada en el Simposium para la Integración Latinoamericana por la Educación y la Cultura, realizado en México del 23 al 27 de noviembre de 1981 por el Centro Coordinador y Difusor de los Estudios Latinoamericanos, que

*“la integración de América Latina es un proyecto enraizado en anhelos decantados a través del tiempo. Se remonta a un pretérito remoto, explorado*

*como manantial de fallas estructurales, y se sitúa en un presente cuajado de frustraciones derivadas de factores internos y de los que impone la dependencia, o de esperanzas fincadas en la voluntad de nuestros pueblos. Este proyecto por sí mismo, se eleva al nivel de un mito vivo”.*

Un mito vivo que

*“tiene la virtualidad de catalizar nuevas energías y crear condiciones propicias para un proceso educativo que, en el nivel superestructural que le corresponde, refuerce la independencia nacional, afirme nuestra identidad cultural y contribuya a ejercer un nuevo tipo de democracia. Esta posibilidad implica que la educación en América Latina debe ser considerada no sólo como un componente del desarrollo económico y social sino, ante todo, como un paradigma que guíe el proceso liberador de hombres y pueblos” (IESALC, 2005; OEI, 2006).*

Pues bien, este mito vivo muere despaciosamente en la medida que la Universidad latinoamericana no se sirve de la evaluación como de un instrumento para la transformación, sino para el control despiadado, burocrático y selectivo, aboga el candidato a doctor por la Universidad de Barcelona, el profesor Bonilla.

El cual se pregunta: ¿tiene sentido establecer un sistema de acreditación latinoamericano? ¿Cómo garantizar una cultura basada en la solidaridad y la confianza que lleve a cabo los procesos de transformación que las comunidades académicas deben liderar? ¿Cómo crear liderazgos que respeten la posibilidad de la diferencia para construir juntos instituciones académicas basadas en la confianza, la solidaridad, la calidad, la pertinencia y una perenne vocación por el saber? (RODRÍGUEZ ROJO, 2008).

Y él mismo, a continuación, se responde:

*“La universidad latinoamericana tiene un camino largo pero no imposible de recorrer: evidenciar los lazos de hermandad de los pueblos y direccionar sus propósitos, estrategias y actividades hacia un sistema universitario integrado;... enfrentar los grandes retos que implica formar parte activa en la definición de un ideal de continente latinoamericano que necesita configurarse como un continente unido, solidario, cooperativo, democrático; procurar un avance significativo para el mejoramiento de la calidad de vida de todos nuestros habitantes”.*

Tampoco, pues, le sirve al autor el modelo de integración que hoy día se está llevando desde la mayoría de las redes universitarias que aglutinan a cientos de instituciones latinoamericanas.

Por fin, la profesora de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Jenny Carol Ampuero Justiniano, concreta su disertación en un interesante tema, cual es el de las carreras de Comunicación. Reflexiona esta comunicadora sobre la integración integral y solidaria y se pregunta si, así entendida, "*otra integración es posible*". Y se responde diciendo que "*es posible en la medida que construyamos este sueño común entre todos*". Para explicar su visión de una integración con la que sueña, propone los siguientes principios que irá desgranando en su artículo:

- a. Valoración de la dimensión global de la persona y del ciudadano: ciudadanía, democrática, ambiental, paritaria, intercultural, social y justa.
- b. Defensa de la paz como criterio de convivencia intercultural.
- c. Respeto por las normas y valores que favorecen la convivencia.
- d. Diálogo como base de las relaciones humanas y como recurso.
- e. Visión histórica y política comprometida con la libertad de nuestros pueblos.

Principios que, no cuesta mucho comprobar, aún están por aplicar en las propuestas actuales de integración (RODRÍGUEZ ROJO, 2008).

### **III. Tareas urgentes a realizar por las universidades latinoamericanas**

Integracionismo existente. Historia real: muchos intentos. Avances y retrocesos. Aún no ha llegado el momento. Hay muchas alternativas. Demasiadas. Urge elegir. Hay que aunar proponiendo. Hay que imaginar, hay que sufrir, hay que esperar, hay que luchar. Perder y ganar. Nunca ser cortos. Lanzar la honda. Aguantar chaparrones. Buscar el centro: ni ideologías presentes que no eliminan problemas, ni pasadas que fracasaron. Siglo XXI. Esperanza incisiva.

Terminadas las dos primeras partes de este trabajo, me permito proponer una alternativa que se resume en lo siguiente: imaginarse una utopía. Sí, utopía. La que la Universidad, la ciencia, las Facultades de Economía, de Sociología, de Ciencias Políticas, de Pedagogía y Psicología, de Filosofía, de Derecho y de todas las otras áreas que no es necesario nombrar ahora, deben armar con la mayor meticulosidad posible. Es la función universitaria. Una vez elaborada, la Universidad propone, la oferta a la sociedad. Habrá constituido su contribución obligada. Los políticos la recogerían, instigados por la Academia, por los Movimientos Sociales que han trabajado junto a los universitarios, doctores y alumnos. Los políticos la estudian y, después de escuchada la audiencia civil, soberana en democracia, buscan las posibilidades para hacer presente la utopía. Se habrá descabezado la que se labró,

produciéndose en su seno la semilla de otra nueva y así sucesivamente, hasta nunca acertar del todo, pero siempre mejorando lo anterior.

Esa alternativa que tengo la osadía de presentar se inspira, recoge, prescinde de algo, añade poco a las 115 propuestas concretas que los reconocidos y valientes autores Vicenç Navarro, politólogo y economista, catedrático en la Universidad de Pompeu y Fabra, Barcelona; Juan Torres López, catedrático de Economía en la Universidad de Sevilla y Alberto Garzón Espinosa, coordinador de la revista *Economía Crítica y crítica de la Economía* han publicado en el décimo y último capítulo de su imprescindible libro titulado *Hay alternativas*. Libro prologado por Noam Chomsky y que se puede bajar de la red donde ha sido publicado por no haber querido hacerlo una Editorial a quien los autores se lo ofrecieron.

Ya sé que las 115 propuestas están pensadas para España, principalmente, y para salir de la crisis en que nos han metido la doctrina neoliberal y las personas e instituciones que la defienden. Sé también que no vale al cien por cien para ser presentada como alternativa a la integración latinoamericana. Lo sé y por eso digo que mi actitud es osada. Pero del mismo modo afirmo que esta “alternativa” más bien que alternativa es una provocación, un empujón, una utopía que quisiera salir como un toro por la barrera de la plaza llena de espectadores, ansiosos por no ver correr la sangre del torero, pero expectantes de que la corrida empiece. Que empiece una reflexión sosegada, madura, dialógica, científica para que la Universidad cumpla de una vez con su misión de comunidad comprometida con la realidad social. Estoy seguro de que la Universidad es capaz de laborar propuestas mil veces mejores que la que aquí se propone. Yo sólo quiero derramar un poco de arena sobre la plaza para que los expertos no patinen o, mejor, para que al ver la sangre que se puede avecinar, salgan al ruedo y pongan remedio a la situación. Para que destruyan estos patinazos que yo he dado y los corrijan, para que cambien uno por uno los artículos que aquí se escriben y los sustituyan por estudios bien elaborados, apoyados en estadísticas existentes o por crear, en problemas reales y en políticas ya construidas, pero que no han dado resultado. Para que propongan una alternativa al capitalismo globalizado que sin dejar de ser utópica, sea posible llevar a la práctica. Para que sinteticen lo ya hecho por otros. En una palabra, para que pasen y hagan pasar de la palabrería a la palabra de hombres de ciencia, angustiados por los 4.000 millones de dólares diarios que el mundo gasta en armamento, mientras en cada uno de esos mismos días 60.000 personas mueren de hambre o de desamparo (NAVARRO y otros, 2011, 191).

Empecemos.

## **I. Creación del ente integrador**

1. Creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe para lo cual precederá la convocatoria de distintas consultas a las poblaciones de los diversos países del Subcontinente Latinoamericano.
2. Del mismo modo, para que el diálogo político interpaíses de ALyC sea efectivo debe incorporar a las diversas organizaciones de la sociedad civil, a los partidos políticos, los representantes de los gobiernos locales, las organizaciones sindicales y empresariales, los representantes de los distintos grupos étnicos o naciones de los pueblos originarios. (Foro Euro Latinoamericano Caribeño. Por una Asociación basada en la Solidaridad, Alcobendas (Madrid), 5 de abril, 2002).
3. La creación, después de celebradas las consultas a las diversas poblaciones de los distintos países, será jurídicamente ejecutada por los presidentes de todos los actuales países de ALyC.
4. La creación habrá sido fruto de la sustitución de todas las organizaciones existentes en pro de la integración por otra completamente nueva y consensuada, o fruto de la elección de alguna de las entidades ya existentes que sufrirá las modificaciones que se acuerden y a la cual se le otorgarán las funciones que se decidan.
5. Se nombrarán los organismos y comisiones oportunos y necesarios para la buena marcha de su gobernación. Si se estima conveniente en la reunión de Presidentes, se podrán aprovechar los variados organismos ya existentes en el conjunto de los entes integracionistas actualmente vigentes.
6. Los procesos regionales de integración entre los países de ALyC no deben limitarse a la dimensión comercial y deben contemplar un modelo de desarrollo sostenible con justicia social, promoviendo una mayor equidad en sus sociedades. Dicho modelo no es garantizado por iniciativas como el ALCA, que por el contrario, refuerzan las asimetrías. (Foro Euro Latinoamericano Caribeño. Por una Asociación basada en la Solidaridad, Alcobendas (Madrid), 5 de abril, 2002).
7. La entidad emergente recibirá la denominación que se acuerde en la reunión de Presidentes. (A efectos de redacción del presente escrito la denominaremos CESLAC o Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe).

## **II. Gobernanza mundial**

Al definirse hoy día el mundo como un macrosistema en constante interdependencia, la CESLAC no podría ni constituirse ni permanecer mucho tiempo sin marcarse una política exterior que encare los problemas mundiales y sus repercusiones en el ámbito propio de sus dominios. De ahí la necesidad de este segundo apartado del presente y provisional anteproyecto.

8. La CESLAC trabajará, junto a otras entidades mundiales, por la constitución de un gobierno mundial que permita compensar y reducir el poder de los grupos privados internacionales, así como facilitar la instauración de un mundo diferente.
9. La CESLAC verá reforzada su política integracionista si la ONU asume competencias ejecutivas para la adopción de decisiones en materia económica y financiera, siempre subordinando sus decisiones a la Declaración de Derechos Humanos. Por eso, la CESLAC luchará a favor de tal asunción por parte de la ONU.
10. La CESLAC exigirá la democratización de los organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Naciones Unidas con votos no vinculados a la riqueza y sin derecho a veto.
11. Todos los países integrantes de la CESLAC estarán obligados a respetar e implementar los derechos humanos definidos por la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para poder ser admitidos en su seno.

## **III. Constitución de un auténtico Estado Confederal Latinoamericano**

12. Reforzar los poderes del Parlamento Latinoamericano.
13. Establecimiento de mecanismos de coordinación integral de las políticas latinoamericanas.
14. Creación de una moneda única para la zona latinoamericana.

## **IV. Sistema financiero y monetario internacional**

15. Crear el Mercado Integrado Latinoamericano, aprovechando lo positivo del MERCOSUR o de cualquier otro existente.
16. Cambio de modelo productivo que garantice producir lo necesario y no lo superfluo, prohibiendo las prácticas y productos financieros especulativos.

17. Impuestos sobre transacciones financieras en función del grado de utilidad social de la transacción.
18. Reforma del sistema de pagos internacional sustituyendo el dólar como moneda dominante por una cesta de títulos respaldados por varias monedas internacionales.
19. Conferencia, en el marco de las Naciones Unidas, de autoridades, expertos y organizaciones y organismos independientes de los gobiernos para definir nuevas reglas del comercio internacional que sean más justas y democráticas, que garanticen la protección efectiva de los derechos de las personas, de los pueblos empobrecidos, de las economías más vulnerables y del medio ambiente.
20. Desaparición inmediata de las barreras impuestas al comercio por parte del Norte, así como de las ayudas y subvenciones a sectores o empresas de los países ricos.
21. Prohibición del dumping de productos no autorizados en los países ricos a los países pobres.
22. Establecimiento de un código de responsabilidad de las empresas multinacionales para garantizar el cumplimiento de las condiciones laborales, sanitarias y humanas.
23. Control estricto sobre el sector armamentístico.
24. Elaboración de un código internacional de investigación sanitaria y financiación por parte de Naciones Unidas de investigaciones no rentables, pero que permiten salvar millones de personas en el mundo.
25. Garantía de la propiedad de la población sobre los recursos naturales básicos, considerando el agua como una propiedad común de la humanidad que no es apropiable por ninguna empresa.
26. Creación del estatuto de un Banco Central Latinoamericano que lo obligue a rendir cuentas ante el Parlamento Latinoamericano y que le imponga como preocupación prioritaria el mantenimiento del pleno empleo, la igualdad y el bienestar humano, dentro de un sistema financiero que proteja a los Estados miembros de la zona latinoamericana frente a los ataques de los especuladores financieros.
27. Creación de una agencia pública de calificación y la prohibición de que las agencias privadas puedan calificar los títulos de deuda pública.

28. Creación de la Hacienda Pública Latinoamericana con un carácter altamente progresivo y que permita acabar con la competencia fiscal entre países.
29. Creación de un Banco Latinoamericano de Inversiones al Desarrollo, cuya actividad esté orientada a modificar el modelo productivo.
30. Definición de la Comunidad de Estados Latinoamericanos como zona de autosuficiencia financiera que ignore las demandas de la industria financiera mundial.
31. Establecimiento de control de capitales para acabar con los movimientos especulativos.
32. Prohibición de paraísos fiscales con la elaboración de una lista completa de los mismos a partir de criterios estrictos.
33. Estricta regulación financiera que adecue la regulación financiera internacional al entorno latinoamericano de autosuficiencia financiera.
34. Impuestos sobre las transacciones financieras para desincentivar la especulación y promover la actividad productiva y sobre los activos bancarios para crear un fondo que permita compensar posibles rescates bancarios futuros.
35. Fortalecimiento de los mecanismos de carácter redistributivo como las transferencias de rentas entre países y entre clases sociales, las prestaciones latinoamericanas de desempleo, etcétera.
36. Fortalecimiento de la producción local y no contaminante, menos generadora de residuos y con menor gasto energético.
37. Coordinación salarial en toda la CESLAC y convenios colectivos latinoamericanos con un pacto capital-trabajo basado en la recuperación progresiva del peso de los salarios en la renta.
38. Normas latinoamericanas de obligado cumplimiento en materia de igualdad, conciliación y corresponsabilidad.
39. Códigos de responsabilidad empresarial y limitación de las remuneraciones de los directivos y los “brokers”.
40. Políticas Latinoamericanas de promoción de la cooperativa social, avanzando en la gestión democrática de las empresas.

41. Creación de una comisión formada por personas con acreditada experiencia en el mundo de las finanzas y de la economía mundial que depure las responsabilidades de los causantes de la crisis.
42. Puesta en marcha de planes de estímulo bien orientados y que estimulen el crecimiento de nueva actividad económica sostenible, generadora de riqueza social, de empleo decente e igualdad y respetuosa con el medioambiente.
43. Auditoría de la deuda pública con un estudio pormenorizado de los contratos de deuda pública de todos los países latinoamericanos con objeto de buscar aquellos contratos considerados ilegítimos.
44. Concesión al Banco Central Latinoamericano de poderes para emitir títulos propios de deuda pública con los que financiar su presupuesto y las ayudas a los países.
45. Pacto de rentas entre capital y trabajo para alcanzar el nivel más alto de participación de los salarios en la renta nacional.
46. Plan de estímulo económico orientado a avanzar en la puesta en marcha de nuevas actividades y formas de producción y consumo.
47. Auditoría de la deuda pública y privada para denunciar los contratos ilegítimos y liberar la carga financiera asociada.
48. Nacionalización de las grandes empresas privadas.
49. Puesta en marcha de un plan estratégico nacional encaminado a promover la igualdad de género, con especial énfasis en la eliminación de todas las manifestaciones económicas y sociales de la discriminación entre mujeres y hombres, en el fomento de la corresponsabilidad entre ambos y con el objetivo concreto de alcanzar la tasa de actividad femenina correspondiente a la media de los países más avanzados en este aspecto.

## **V. Sistema financiero**

50. No será posible el desarrollo de la CESLAC, sin resolver el problema de la deuda externa. La CESLAC debe definir una agenda para establecer mecanismos con vistas a su solución. Entre estos mecanismos debe contarse con algún organismo justo y transparente de arbitraje que, enjuiciando siempre las distintas salidas a la luz del desarrollo humano de los pueblos, esté compuesto por actores independientes a las partes. (Foro Euro

Latinoamericano Caribeño. Por una Asociación basada en la Solidaridad, Alcobendas (Madrid), 5 de abril, 2002).

51. Creación de una banca pública que garantice la financiación de la economía y la disponibilidad de crédito a empresas y ciudadanos que lo requieran.
52. Impuestos sobre los beneficios extraordinarios de la banca y los activos financieros.
53. Código de comportamiento ético de la banca pública que asegure que todas las inversiones financieras deben ser socialmente responsables.

## **VI. Modelo de producción y consumo**

54. Modelo de crecimiento orientado al mercado interno basado en altos salarios y elevado gasto público.
55. Fomento de la agricultura ecológica y de la producción de bienes y servicios de proximidad.
56. Nuevo modelo de transporte público que priorice el desplazamiento de la mayoría de la población (cercanías, autobuses, etcétera) sobre el transporte minoritario, caro y poco eficiente.
57. Promoción del empleo local fomentando la creación de cooperativas de agricultores y de vendedores de materias primas, que permitan distribuir localmente sus productos y eliminando así de forma progresiva el peso de los intermediarios.
58. Acercar los lugares de consumo y producción, acabar con la cultura del “centro comercial” y ayudar financieramente a los pequeños comercios.
59. Democratización de las empresas, introduciendo modelos de cogestión donde sindicatos y trabajadores estén en los consejos de dirección de las empresas.

## **VII. Desarrollo empresarial y del emprendimiento**

60. Garantizar la financiación de las pequeñas y medianas empresas a través de la banca pública.
61. Horario laboral que permita mejorar las condiciones laborales y humanas de los trabajadores, incrementando la productividad en las empresas.

62. Mejorar los trámites burocráticos, facilitando y agilizando los procesos de creación de pequeñas y medianas empresas. Eliminación radical de los sobornos y mordidas administrativas y burocráticas.

### **VIII. Fiscalidad**

63. Incrementar la progresividad de los impuestos sobre la renta y los beneficios, con nuevos tramos y tipos más altos y recuperación de nuevos impuestos que graven la riqueza, como el impuesto del patrimonio o el de sucesiones.
64. Igualar la fiscalidad que soportan las rentas del capital a la del trabajo.
65. Incremento de los presupuestos técnicos de Hacienda y de las partidas destinadas a prevenir y controlar el fraude fiscal que permitan aumentar las inspecciones fiscales y de trabajo a las empresas, en especial a las más grandes, extranjeras y nacionales.
66. Acabar con los privilegios financieros de cualquier entidad religiosa o civil y utilizar ese ahorro en la educación pública y laica.

### **IX. Creación de empleo y derechos laborales**

67. Derogación de reformas laborales y paralización de todos los proyectos de reforma que prosigan la filosofía del neoliberalismo.
68. Aumento del salario mínimo a niveles que posibiliten una vida digna.
69. Reducción progresiva del abanico salarial mediante políticas fiscales y de negociación en el seno de las empresas para lograr que la diferencia entre los extremos no supere la relación 4 a 1.
70. Creación o, en caso de que ya exista, aumento de las prestaciones por desempleo.
71. Prohibición de los despidos en empresas con beneficios.
72. Reparto del tiempo de trabajo y disminución de la jornada laboral.
73. Fortalecimiento de las normas de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, y de conciliación entre la vida personal y laboral.
74. Asunción del objetivo de permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles con la misma parte obligatoria para el padre que para la madre y el establecimiento de una hoja de ruta hasta su plena consecución.

75. Plan de austeridad pública que respete los derechos laborales y sociales.

## **X. Derechos sociales**

76. Asegurar el derecho a la vivienda digna a toda la ciudadanía.

77. Garantizar el desarrollo de un Estado Social de Bienestar.

78. Reducción del gasto militar de la CESLAC en un 35% en tres años.

79. Garantizar el derecho y la obligación de empadronamiento de todos los ciudadanos.

80. Eliminar la economía sumergida para, entre otras cosas, poder controlar los impuestos que los gobiernos justa y democráticamente deban imponer.

81. Crear donde no exista el sistema público de pensiones a través de estímulos a la economía, financiación vía impuestos, reducción de la vida laboral y el fin de los incentivos fiscales a los planes privados de pensiones.

82. Jubilación a los 65 años, como edad máxima.

83. Garantizar en toda la zona latinoamericana un sistema de salud que cubra las enfermedades y la atención a las personas dependientes. Este sistema debe estar dotado de cuantos medios hospitalarios y de cualquier otro tipo de medios sean necesarios para una responsable atención a los pacientes.

84. Las negociaciones para acuerdos de asociación de Cuarta Generación deben considerar a todas las subregiones de América Latina y del Caribe, atendiendo a sus vulnerabilidades y especificidades y no deben subordinarse a las negociaciones de la OMC. Se deben tener en cuenta las asimetrías entre países, respetando los derechos y la cultura de campesinos, pueblos indígenas y afrodescendientes. Es imprescindible contar con las organizaciones civiles, muy especialmente con las organizaciones de mujeres, para cualquier decisión que en cualquier negociación se tome. (Foro Euro Latinoamericano Caribeño. Por una Asociación basada en la Solidaridad, Alcobendas (Madrid), 5 de abril, 2002).

85. Para que la inversión extranjera contribuya al desarrollo de ALyC debe asegurarse su regulación estatal sobre estándares éticos y de Derechos Humanos. Debe también estar sujeta a una evaluación económica, social y ambiental de acuerdo a las normas vigentes en su país de origen y a las regulaciones existentes en los países receptores. La Sociedad Civil Latinoamericana debe disfrutar del derecho de acceder a la información para

la vigilancia de las empresas transnacionales. (Foro Euro Latinoamericano Caribeño. Por una Asociación basada en la Solidaridad, Alcobendas (Madrid), 5 de abril, 2002).

86. Los derechos civiles deben incluir en la CESLAC el tema de las migraciones interpaíses e interregionales en que están inmersos miles de ciudadanos y ciudadanas. Los estados deben comprometerse a la ratificación de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus familias, adoptada por la ONU en 1990. (Foro Euro Latinoamericano Caribeño. Por una Asociación basada en la Solidaridad, Alcobendas (Madrid), 5 de abril, 2002)
87. El problema de la seguridad debe ser entendido como "seguridad humana" en su sentido integral y con plena consideración de que las causas de la inseguridad deben encontrarse en la globalización corporativa y en el sistema económico global, cuya vigencia conduce al no goce de toda clase de los derechos y a la debilidad del Estado de Derecho. No es el terrorismo el problema prioritario de la Región, sino el de la pobreza, la exclusión, la violación de los Derechos Humanos, la falta de un Estado de Bienestar y de Derecho. Por estas razones lo que hay que fortalecer es la democracia, la desmilitarización, los sistemas de justicia, la seguridad civil y la prohibición del tráfico de armas a Estados que violan los Derechos Humanos. (Foro Euro Latinoamericano Caribeño. Por una Asociación basada en la Solidaridad, Alcobendas (Madrid), 5 de abril, 2002).
88. Exigencia de la CESLAC a que Estados Unidos levante el bloqueo de Cuba y a que los conflictos fronterizos y los problemas entre Estados altamente perjudiciales al desarrollo de los pueblos (salida de Bolivia al mar) se arreglen de acuerdo al Derecho Internacional y a los Derechos Humanos. (Foro Euro Latinoamericano Caribeño. Por una Asociación basada en la Solidaridad, Alcobendas (Madrid), 5 de abril, 2002).

## **XI. Educación**

89. Como principio general se deberá entender a la educación como un medio que permita el logro de aspiraciones congruentes para elevar los distintos niveles de vida de la sociedad, incorporar grupos marginados, formar recursos humanos e insertar el proceso educativo en la perspectiva de integración latinoamericana. Sin embargo, el ideario reformista, no obstante la nitidez de sus fines, no propone ni prevé cambios significativos en el condicionamiento material de su sociedad ni en el funcionamiento de sus instituciones. Por lo cual se habrá de partir, como fundamento, de una teoría

crítica capaz de analizar la realidad y la educación desde la perspectiva de los explotados.

90. Podría servir de orientación para los sistemas educativos de toda la CESLAC la siguiente finalidad: educación para un desarrollo autónomo; integración para una educación desarrollada; tal es el proyecto intuitivo de las fuerzas sociales identificadas con el destino de América Latina.
91. La Universidades de la CESLAC, además de empeñarse en que este anteproyecto o, mejor, otro similar y más adecuado a la problemática latinoamericana por ellas preparado en combinación con los Movimientos Sociales, sea elaborado, deberá tener en cuenta:
  1. Incluir en sus currícula el tema de la integración de ALyC.
  2. Incluir en sus currícula el estudio de las diversas etnias, el conocimiento de sus respectivas lenguas y culturas junto al fomento de actitudes antirracistas y solidarias.
  3. Unificación de títulos.
  4. Fortalecer la movilidad de profesores y alumnos.
  5. Promover la investigación conjunta de universidades y la elaboración de proyectos interuniversitarios, diseñados y ejecutados por investigadores de distintos países.
  6. Dinamizar la constitución de redes de redes universitarias pertenecientes a distintos países.
  7. Crear universidades internacionales, interamericanas e interiberoamericanas.
  8. Fomentar el estudio del portugués en países de lengua hispana y el español en Brasil.
  9. Introducir en los planes de estudio universitarios el valor de la identidad latinoamericana, sin olvidar el espíritu incluyente y universal.
  10. Fomentar en sus titulaciones el estudio crítico de las redes universitarias y de las entidades pro integración existentes en el suelo latinoamericano.
92. Garantizar el derecho de escuela laica, obligatoria y gratuita para todos los niños de 0 a 14 años.

93. Plan de choque para el mejoramiento de la condición laboral y social de maestros y profesores.
94. Plan de choque para la mejora de las enseñanzas de bachillerato y formación profesional y para combatir el fracaso y el abandono escolar en esos niveles.
95. Financiación pública de la universidad.
96. Normas que garanticen que en los planes de estudios de economía se introduzca un estudio serio, riguroso y plural de las diferentes corrientes de pensamiento y no sólo el pensamiento neoliberal.
97. Construir el espacio latinoamericano del conocimiento. Podría servir de referente, sólo de referente, el EEES o Espacio Europeo de Educación Superior.
98. Descolonizar las universidades; tenemos teóricos muy importantes en América Latina para descubrir las racionalidades alternativas que en su mayoría fueron construidas en América Latina y en el sur del Mundo. Estudiar a estos teóricos y no a los que estudiamos hasta ahora en las universidades, tenemos que estudiar a los nuestros, sin xenofobia y sin prescindir de nadie, porque son los que comprenden nuestras realidades y nuestros contextos.
99. Incremento de la financiación dedicada a la investigación científica hasta alcanzar el promedio de los países desarrollados.
100. Plan urgente para dignificar la actividad y el salario de los investigadores jóvenes para recuperar talentos que actualmente se encuentran fuera de Latinoamérica e insertarlos en el sistema de ciencia y tecnología propio de cada país.
101. Plan de estímulo de la investigación y la innovación en el seno de las empresas privadas vinculando y condicionando otros tipos de ayudas y subvenciones al desarrollo de actividades de esta naturaleza.

## ***XII. Justicia global***

La misma introducción que se hizo en materia de Gobernanza Mundial vale para este apartado de Justicia Social. Por lo tanto, las propuestas de la 101 a la 105 se refieren a la política exterior respecto a la justicia mundial que la CESLAC debería proponer y defender junto a otros países que se ubican fuera de su organización.

101. Promover, junto a otros países del planeta, un presupuesto mundial para Naciones Unidas y creación de un Fondo de Restitución para compensar a los países empobrecidos por los efectos de las políticas coloniales y neoliberales.
102. Reducción inmediata del gasto militar de todos los países en un 20 por ciento y destino de esos fondos al presupuesto de Naciones Unidas.
103. Impuestos globales a los beneficios extraordinarios del comercio internacional y sobre la emisión de gases contaminantes del medio ambiente, todos los cuales irán destinados a financiar el presupuesto de Naciones Unidas.
104. Ejecución inmediata de los compromisos incumplidos por los países del G-8 en materia de ayudas para acometer tareas urgentes como la hambruna o los desastres naturales.
105. Plan urgente de acción inmediata para exigir el cumplimiento de los objetivos del milenio.

### **XIII. Política**

106. Nuevas normas para fortalecer los procedimientos de evaluación y control del gasto público sometiéndolo a principios de austeridad y ejemplaridad que impliquen mejoras en la provisión de los bienes y servicios públicos.
107. Permitir y facilitar la participación ciudadana en el conocimiento y control de la gestión del dinero público y de los servicios públicos.
108. Estatuto de la comunicación social que garantice la pluralidad de los medios de comunicación e impida la concentración de poder en ellos y fomente medios de comunicación alternativos a través de difusión pública.
109. Garantizar que los medios públicos de información presenten la pluralidad ideológica existente a la población a la que tales medios sirven, y condicionar las ayudas públicas a los medios privados así como su reconocimiento legal a su compromiso con la diversidad ideológica.
110. Establecer como responsabilidad pública la defensa del consumidor de bienes y servicios privados, así como del usuario de los servicios públicos que garanticen la calidad y seguridad de todos los bienes y servicios.
111. Control exhaustivo de la clase política a través de la introducción de criterios de eficiencia en la administración pública y mejorar su funcionamiento a través de la aplicación de nuevas tecnologías y procesos de transparencia.

Y democratización de los partidos políticos potenciando la responsabilidad de los cargos electos ante sus electores en lugar de ante las élites gobernantes en los partidos.

112. Ley que garantice la absoluta transparencia en la financiación de los partidos políticos y que prohíba las contribuciones privadas en el proceso electoral. Y leyes que prohíban la rotación entre cargos políticos o de funcionarios con responsabilidades reguladoras, por un lado, y los sectores regulados, por otro, impidiendo que los primeros puedan ser contratados antes de cinco años por los segundos.
113. Incentivar las formas directas de participación ciudadana y establecer referendos vinculantes a nivel local, autonómico y central. Creación de una autoridad pública independiente que al final de las legislaturas muestre el grado de cumplimiento de los programas electorales.
114. Basar el sistema democrático en el principio de que el voto de cada persona es igual independientemente de su residencia en cualquier lugar de la CESLAC y facilitar que la capacidad de decisión de los ciudadanos sea la misma.
115. Garantizar que todos los cargos públicos que tengan función de representatividad sean electos y que impida el carácter heredable de los puestos representativos.

Quiero terminar esta introducción, agradeciendo a Jenny, coordinadora del monográfico, Lucila, Héctor, Enrique y Sandra Carolina sus ricas aportaciones que, como veréis, me han servido para tejer este manojito.

Espero que estas tareas que me he atrevido a sugerir las podamos discutir, limar, ampliar y perfilar.

Mientras tanto, soñar es el principio de la acción. Hemos soñado juntos tantas veces que estoy seguro que seguiremos trabajando desde la Fundación CEDID.

Un cordial abrazo a todos, desde España a Bolivia.

### **Referencias bibliográficas**

ALOP-CEAAL-PIDHDD (2006). *Declaración de Caracas. Otra integración es urgente, posible y necesaria*. Bogotá: Antropos.

- BAYÁ C., M<sup>o</sup>. de la C. (2004). *Derechos y procesos de integración*. Cochabamba: Alexander.
- Cambio*, Periódico de Bolivia, martes 29 de noviembre de 2011.
- CONVENIO ANDRÉS BELLO (2006a). *Cátedras de integración Andrés Bello*. 2. Bogotá: CAB.
- CONVENIO ANDRÉS BELLO (2006b). *Cátedras de integración*, 2. Bogotá: FODESEP.
- CONVENIO ANDRÉS BELLO (2006c). *Construcción de nuevo conocimiento en el espacio CAB*. 2. Bogotá: FODESEP.
- CONVENIO ANDRÉS BELLO (2006d). *La integración y el desarrollo social fronterizo*. 1. Bogotá: CAB.
- CONVENIO ANDRÉS BELLO (2007). *La integración y el desarrollo social fronterizo*. 3. Bogotá: CAB.
- CONVENIO ANDRÉS BELLO (2008a). *Cátedras de integración Andrés Bello*. 4. Bogotá: CAB.
- CONVENIO ANDRÉS BELLO (2008b). *La integración y el desarrollo social fronterizo*. 1. Bogotá: CAB.
- CUMBRE IBEROAMERICANA DE RECTORES DE UNIVERSIDADES ESTATALES (1999). *La Universidad Estatal Iberoamericana hacia el siglo XXI*. Santiago de Chile: USACH.
- El Deber*, Periódico de Santa Cruz, Bolivia, 3 de diciembre de 2011.
- FIALLOS, Á. (2003). "En la UNAG decimos no al TLC con argumentos y condiciones". *Revista Perspectivas Rurales*, Año I, N° 1-2, 203-214, Costa Rica.
- FORO EURO LATINOAMERICANO CARIBEÑO (2002). "Por una Asociación basada en la Solidaridad". Alcobendas (Madrid). Fotocopia.
- GRUPO SOCIALISTA PARLAMENTO EUROPEO (1988). *Las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina: una perspectiva socialista*. Bruselas: Rudi ARNDT.
- IESALC (2005). *Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. La metamorfosis de la Educación Superior*. Página web de MERCOSUR. Entrada a través de <http://www.der.uva.es/iee/mindex.html>
- NAVARRO, V.; TORRES LÓPEZ, J. y GARZÓN ESPINOSA, A. (2011). *Hay alternativas*. Madrid: Sequitur – ATTAC-España.

- OEI (2006). "Bases para la iniciativa del Espacio Iberoamericano del Conocimiento". XVI Conferencia Iberoamericana de Educación. Montevideo. Uruguay, 12 y 13 de julio de 2006.
- RIVERO, J. (1999). *Educación y exclusión en América Latina*. Madrid-Buenos Aires: Miño y Dávila editores.
- RODRÍGUEZ ROJO, M. (2008). "Diez pasos para una política Universitaria que produzca Desarrollo Humano y Sostenible en la era de la "Muerte de la Globalización". 2º Congreso ACOFADE "La Educación en Derecho como aproximación a lo justo". Manizales. Colombia.
- RODRÍGUEZ ROJO, M. y CASTRO RÍOS, E. (2004). "Reflexiones sobre los aspectos generales del espacio común europeo de la educación superior y la eventualidad del espacio común latinoamericano", en UREL, Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática. Riobamba, Ecuador, Edit. Pedagógica Freire.
- SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO BOLIVARIANO DE LOS PUEBLOS (2006). *Construyendo el ALBA desde los Pueblos*. Caracas: Emancipación.
- UNA (Universidad Nacional de Costa Rica) (1993). *Contribución al debate: integración regional*. Costa Rica: FLACSO.
- VARGAS HERNÁNDEZ, J. G. (2007). "De Gobierno por el pueblo a la democracia económica transnacional, global y cosmopolita". *Revista Convergencia*, Año 14, N° 43, 211-245, México.

